

BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2025

PRIMERA.- Podrán concurrir, con obras originales e inéditas, todos los residentes en el territorio nacional.

SEGUNDA.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos, siendo el tamaño de los mismos de 44 cms. de ancho por 64 cms. de alto, debiendo entregarse sobre bastidor o soporte rígido, o bien en soporte digital. Los carteles serán por libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción. Los trabajos no irán firmados.

TERCERA.- Los trabajos serán presentados en el Ayuntamiento de Horche (Guadalajara), sito en Plaza Mayor nº1 C.P.19140, acompañados de su correspondiente plica, en la que constará: nombre y apellidos del autor, dirección del mismo y teléfono, en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del trabajo, pudiendo entregarse personalmente o bien por correo certificado que haya sido matasellado dentro del plazo indicado en la base quinta, debiendo acompañarse un sobre por cartel presentado.

CUARTA.- La rotulación del cartel será la siguiente "FIESTAS PATRONALES. HORCHE 25. DEL 7 AL 12 DE SEPTIEMBRE".

QUINTA.- El diseño del cartel deberá incluir elementos representativos de las fiestas patronales de nuestro municipio. De manera especial, deberá aparecer al menos un motivo gráfico que lo relacione directamente con nuestras tradiciones, tales como la Virgen de la Soledad, el toro o cualquier otro símbolo característico de nuestras celebraciones. Se valorará positivamente la originalidad, la creatividad y el arraigo cultural reflejado en el cartel.

SEXTA.- El plazo de presentación estará comprendido entre los días 10 de Julio al 28 de julio de 2025 hasta las 14.00 horas, ambos inclusive.

SÉPTIMA.- El jurado calificador estará compuesto por: representante del ayuntamiento y personas seleccionadas por el ayuntamiento.

OCTAVA.- Los criterios de valoración de los carteles serán los siguientes: (Ver cuadro anexo a este documento)

NOVENA.- El concurso contempla un único premio, galardonado con la colocación de este en la portada del Programa de Fiestas Patronales 2025, además de una dotación económica de 500€ (a esta cantidad se aplicará la retención correspondiente)

DÉCIMA.- La obra ganadora del concurso será reproducida como cartel anunciador de las FIESTAS PATRONALES DE 2025 y en los usos publicitarios que el Ayuntamiento considere oportunos.

DÉCIMOPRIMERA.- La Comisión Organizadora del concurso garantiza el mayor cuidado en la manipulación de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.

DÉCIMOSEGUNDA.- El fallo del jurado se hará público el día 30 de julio de 2025 siendo inapelable, pudiendo quedar desierto, y se dará a conocer por los distintos medios de comunicación.

DÉCIMOTERCERA.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Horche. Las restantes podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de un mes, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento si no se retiran en el plazo

establecido.

presentes Bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado.

Concejalía de Festejos.

DÉCIMOCUARTA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las

ANEXO. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
Relación con las fiestas	Presencia de elementos representativos: Virgen de la Soledad, toro, tradiciones...	25 puntos
Originalidad y creatividad	Idea novedosa, estilo personal, capacidad de sorprender	20 puntos
Calidad artística y técnica	Dominio de la técnica empleada, composición, armonía de colores, impacto visual	20 puntos
Claridad y legibilidad	Claridad del mensaje, buena organización visual, legibilidad de textos	15 puntos
Capacidad de comunicación y atractivo festivo	Que transmita el ambiente de las fiestas, emoción, alegría, convocatoria	10 puntos
Adaptabilidad a diferentes formatos	Que el cartel pueda reproducirse bien en papel, redes sociales, lonas, etc.	10 puntos

Total: 100 puntos